

NOTICIAS

Con
corinto
y admiración
margherita

Proyecto de la Cooperativa Escolar "Por un mundo mejor" Día de la fundación Cooperativa escolar



Docentes y alumnos del Colegio "La Asunción" en el flamante salón de Zelarrayán 560.

Encabezado por la directora María Margarita Graziani y personal docente, un grupo de 150 alumnos del nivel EGB del Colegio "La Asunción" realizó una visita didáctica a las nuevas instalaciones culturales de la Cooperativa Obrera para conocer distintos aspectos del sistema cooperativo, ya que en ese establecimiento -que funciona en el Seminario Arquidiocesano- se ha constituido una cooperativa escolar denominada "Por un mundo mejor".

Las cooperativas escolares, una herramienta pedagógica

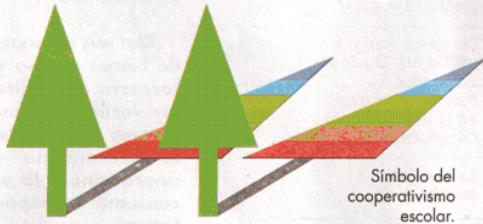
La creación de cooperativas en los establecimientos educativos constituye una importante iniciativa para fomentar en niños y jóvenes los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

La Educación, uno de los derechos humanos fundamentales que en nuestro país se encuentra garantizado por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales a ella incorporados, debe posibilitar que las personas asimilen aquellos conocimientos, habilidades y destrezas que los doten de plena autonomía personal, permitiéndoles un análisis reflexivo y crítico con miras a tomar las opciones más convenientes para su calidad de vida, al mismo tiempo que les inculca valores trascendentes para la vida en sociedad, como es el caso de la solidaridad.

Es por ello que desde su mismo origen el movimiento cooperativo advirtió el importante rol de la educación, no sólo para la difusión del fenómeno social y económico que este sistema representa, sino como herramienta para crear una sociedad más justa, desarrollando en los niños y jóvenes sentimientos cívicos, morales e intelectuales.

Cooperación en el aula

Una cooperativa escolar es una asociación formada con el concurso directo de toda la comunidad educativa (padres, docentes, directivos, alumnos, ex-alumnos, personal auxiliar de la docencia y organizaciones representativas) pero dirigida por los propios alumnos, procurando una intervención activa de éstos en los procesos de enseñanza y contribuyendo



Símbolo del cooperativismo escolar.

con su participación como asociados y dirigentes a una formación integral.

Paralelamente a su importancia en el plano educativo se suma el valioso cometido que las cooperativas escolares pueden desempeñar en el campo económico, suministrando a los alumnos los artículos escolares en mejores condiciones de precio y calidad, fomentando actividades de producción y ayudando a mejorar las instalaciones y el equipamiento didáctico de los establecimientos de enseñanza.

Sin embargo, su finalidad es esencialmente educativa: formar entre sus asociados y en todos los escolares una conciencia cooperativista, fomentar el ahorro y facilitar la convivencia social. Por lo tanto, el éxito de una cooperativa escolar no debe apreciarse a través de sus resultados materiales, sino en la medida en que ella sirva para desarrollar aptitudes, estimular sanos hábitos e inducir a los futuros hombres y mujeres a basarse en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para solucionar sus problemas comunes.

La cooperativa en la escuela impulsa el ejercicio del diálogo, incentivando una formación democrática que habilitará al alumno para el manejo reflexivo de la libertad. También le brinda la oportunidad de consolidar su personalidad y de promover el sentido de la responsabilidad, sobre la base de una práctica permanente de la solidaridad.

Consustanciada con estos objetivos, la Cooperativa Obrera viene dictando desde hace varios años un curso gratuito con puntaje dirigido a docentes de la EGB, que actualmente tiene como título "Los valores en la escuela y el cooperativismo escolar". Está a cargo los profesores Julia Rossignol de Girón y Juan José Carrizo, desarrollándose en la actualidad en Benito Juárez y Bahía Blanca y previéndose su inicio el viernes 29 de este mes en Azul.

Un ejemplo bahiense

La Cooperativa Escolar "Por un mundo mejor", que funciona en el Colegio La Asunción de Bahía Blanca y cuyos asociados ilustran la tapa de esta edición

4 familia cooperativa



Las imágenes muestran a la directora del Colegio La Asunción, señora María Margarita Graziani, exponiendo ante los asociados de la cooperativa escolar, algunos de cuyos integrantes también aparecen trabajando en la huerta. En la foto restante, varios miembros del Consejo de Administración de la cooperativa posan junto a la directora y a dos docentes guías.

y la presente nota, fue creada el 15 de julio de 1999. Está integrada por 160 alumnos y su cuerpo de dirección nuclea a 56 asociados, a razón de 4 por cada curso de la EGB de ese establecimiento educativo.

Actualmente esta cooperativa desarrolla actividades de horticultura, floricultura, fruticultura, cultivo de plantas aromáticas y producción de abonos e insecticidas orgánicos,

contando además con vacas, ovejas, cabras, caballos y aves de corral. Estas tareas son realizadas por los integrantes de la cooperativa en la huerta y granja que poseen en un predio externo al colegio, comercializándose lo producido dentro de la propia comunidad educativa.

La cooperativa también tiene una librería denominada "Comillas", que abastece las

necesidades de alumnos y docentes, habiendo establecido asimismo una Red Solidaria que atiende los problemas de aquellos alumnos que se encuentran en dificultades. Todo el quehacer de la entidad es difundido a través de la revista semestral "Comillas" y de su propia página web.

Cabe consignar que el proyecto de carácter solidario presentado por la cooperativa

escolar La Asunción en el 2º Concurso Provincial "La Cooperativa en la Escuela" acaba de obtener el primer premio en este importante certamen cuya última evaluación se realizó los días 17 y 18 de septiembre en la ciudad de Tandil. El segundo puesto le correspondió a la cooperativa "Todas las manos, todas", que funciona en la Escuela N° 3 "Domingo Faustino Sarmiento" de Figüé.

familia cooperativa 5

CUARENTA AÑOS DE LA LEY 16.583

Ya en la ley 1.420 de educación común, sancionada en 1884, se establecía la importancia de la educación cooperativa, incluyendo entre las funciones de los Consejos Escolares de distrito la de "promover, por los medios que crea conveniente, la fundación de sociedades cooperativas de la educación".

En 1922 se realizan los primeros intentos para difundir la enseñanza práctica del cooperativismo en las escuelas secundarias, en cumplimiento de una disposición del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. De aquella época datan experiencias interesantes como las de los colegios nacionales de San Isidro y Rafaela y del liceo Sarmiento de Rosario.

El Consejo Nacional de Educación dicta en 1960 una resolución que impulsa la creación de cooperativas escolares en las escuelas primarias de su dependencia, aprueba una reglamentación para el funcionamiento de estas entidades y contempla la capacitación en el tema del personal docente.

Después de numerosos esfuerzos, el 30 de octubre de 1964 es sancionada la ley 16.583 de educación cooperativa, que declara "de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo" y ordena "la inclusión en los planes y programas de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo".

En el debate parlamentario de esta norma tuvo una activa participación el diputado bahiense Pablo Lejarraga, miembro informante del dictamen de mayoría.

También son numerosas las provincias que han dictado leyes y decretos orientados en el mismo sentido, muchos de los cuales tienen más de medio siglo de vigencia, como es el caso de la ley 5.111 de la provincia de Buenos Aires.



Dr. Pablo Lejarraga